

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 762 de fecha 13 de noviembre de 2020, que aprueba las Bases Administrativas (B. A) y Especificaciones Técnicas (E. T) para el llamado a Propuesta Pública N° 255-2020 "Ampliación Red de Aguas Servidas Labranza Centro, Temuco" ID: 1658-508-LR20.Código BIP 30104345-0.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 009 de fecha 18 de enero de 2021, que aprueba la Oferta presentada por Unión Temporal Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A y Constructora Pérez y Gómez Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública 255-2020 "Ampliación Red de Aguas Servidas Labranza Centro, Temuco" ID: 1658-508-LR20.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 771 de fecha 30 de marzo de 2021 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A y Constructora Pérez y Gómez Ltda. de fecha 18 de febrero de 2021, para la Obra "Ampliación Red de Aguas Servidas Labranza Centro, Temuco" ID: 1658-508-LR20.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4571 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 30 de noviembre de 2022 de la obra "Ampliación Red de Aguas Servidas Labranza Centro, Temuco"
- 5.- La carta de la Empresa Contratista Prov. N° 179 de fecha 05 de enero de 2024 en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Propuesta Pública "Ampliación Red de Aguas Servidas Labranza Centro, Temuco"
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 08 de noviembre de 2023, que designa como Administrador Municipal Subrogante a don Ricardo Toro Hernández y en su ausencia a la Sra. Muriel Maturana Arriagada.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 74 de fecha 04 de enero de 2024 que modifica el numeral Cuarto de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N° 2.426 de fecha 18 de julio de 2023, la delegación de firmas por "Orden del Alcalde".
- 9.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Ampliación Red de Aguas Servidas Labranza Centro, Temuco"

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación.
- Sr. Gerardo Pérez Lagos, Ingeniero Constructor, ITO GORE
- Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor Dirección de Obras Municipales

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN ARAYENA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/RAT/sfm

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras
- Of. de Partes.

**MURIEL MATURANA ARRIAGADA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
"por orden del alcalde"



20462911